

La noción de dialecto y las diferentes corrientes dialectológicas en el mundo hispánico

HANS-DIETER PAUFLER

En el marco de la antigua Romania, las nociones de «multicultura» y «plurilingüismo» pueden ser consideradas indudablemente como características muy propias de España. Esta afirmación gana una dimensión mucho más amplia, si le otorgamos validez para *todo* el territorio considerado como de *habla hispana*, término bajo el cual debe entenderse una categoría idiomática que solamente existe en contraste con otros idiomas, pero que en la *realidad lingüística* no existe. Abarcar esta *realidad lingüística hispánica*, sin dejar de tener en cuenta la heterogeneidad y la complejidad emanadas de la característica anteriormente mencionada, ha sido la ardua tarea que hace aproximadamente cien años se ha propuesto la dialectología en la Península Ibérica y en Latinoamérica (para lo cual en un principio, se llevó a cabo una búsqueda y una investigación de las *dimensiones territoriales*).

Observando la historia de esta parte de la lingüística, vemos que no le ha sido fácil delimitar —*per definitionem*— el *concepto* de su *objeto* de investigación. Como resultado de este desarrollo, la polisemia de la palabra «*dialecto*» ha llegado a tomar en el mundo de habla hispana tales dimensiones que, sin las consiguientes referencias definitorias o sin un contexto situativo, este término es desde el punto de vista científico, o bien, lingüístico un concepto poco consistente. En la dialectología, *española*, se encuentra a la palabra dialecto como sinónimo de «lengua romance» (por ej. catalán), de «lengua regional» (hasta del vasco, lengua no romance), «lengua hermana», «dialecto románico», «dialecto del español» (andaluz), «dialecto del catalán» (el balear), «subdialecto del catalán» (el menorquín), «dialecto de un pueblo o de una región», «dialecto de un grupo de personas» (clasificación vertical), «designación de carac-

terísticas propias a una región en el uso del habla culta» (español meridional), «designación de las características de la norma de habla culta en Latinoamérica» (la norma del habla de la región del Río de la Plata), etc.

Pero también otras denominaciones en el campo dialectológico de la lingüística española muestran tener poco carácter terminológico; los límites entre éstas son casi imperceptibles. Así, por ej., «habla» no designa siempre a un subgrupo más reducido en comparación con el concepto general «*dialecto*» (como tampoco se ha generalizado la diferenciación propuesta en la filología germánica por J. Grimm ya en 1848 entre «*Dialekt*» y «*Mundart*»¹).

La historia de la dialectología española, dónde no nos explayaremos aquí por limitaciones de tiempo y espacio —que será tratada sólo puntualmente y ligada al tema que nos queda por delante— nos muestra también que sin haber designado precisamente la materia que la ocupa, la dialectología se ha podido desarrollar de una forma muy eficaz.

Junto a la descripción *sincrónica* de la distribución territorial de las distintas formas y tipos idiomáticos existentes, la dialectología en desarrollo, tampoco dejó de considerar desde sus comienzos las metas *diacrónicas*. Aplicando el método de la historia comparada, las investigaciones dialectológicas estuvieron a menudo al servicio de la historia de la lengua y de la investigación de la evolución de la lengua; donde también cabe mencionar que preponderan los ensayos de historia de la fonética (en especial bajo la influencia de los neogramáticos que también dejaron sus huellas en la investigación lingüística hispánica). Con el trabajo revolucionario de Ramón Menéndez Pidal sobre la formación de los espacios lingüísticos romances en la Península Ibérica², el término «*dialecto*» como «*dialecto primitivo*» o «*dialecto histórico*» se comienza a utilizar en la mayoría de las veces como sinónimo de «*dialecto románico*» y de esta forma cobra una dimensión más bien histórica.

Bajo la influencia de la rama de la investigación «Palabras y cosas» sobre la dialectología española en la primera mitad de nuestro siglo, la noción histórica de dialecto experimenta, también por haberse incluido en su estudio objetos pertenecientes a una cultura aún hoy existente, además de su dimensión diacrónica, una ampliación en sentido sincrónico que está mucho más ligada a la forma de existencia *actual* de los dialectos *primitivos*. En este contexto es digno de mencionar el trabajo de filólogos romanistas alemanes como Fritz Krüger, Alwin Kuhn y Wilhelm Giese que no sólo trataron el *leonés* y el *aragonés*, sino también el *murciano* y el *andaluz*.

Aunque en un principio en los trabajos dialectológicos de la escuela de Madrid, bajo la supervisión de Menéndez Pidal en el *Centro de Estudios Históricos*, la investigación de variedades menores desempeñaba el papel más impor-

¹ Véase Bußmann (2 1990: pp. 177-178).

² Véase por sobre todo Menéndez Pidal (1968)

tante, en los años veinte, la atención se concentra en un gran proyecto, a través del cual se abren nuevas sendas en lo que respecta a la denominación, la metodología y el objeto de investigación: el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI). Este proyecto está estrechamente ligado a los nombres Tomás Navarro Tomás y Amado Alonso. Así, la geografía lingüística cobra vigencia definitivamente en España, como forma y método de la dialectología y con el objetivo de una descripción sincrónica territorial, cuyo método y representación de conocimientos se realiza a través de la cartografía lingüística con los atlas lingüísticos. De este modo, a la dialectología se le abren —desde el punto de vista teórico y metodológico— nuevas fuentes para la designación de los dialectos; a partir de ese momento, entre los *objetivos* del afán dialectológico, también se incluyen las *lenguas* romances nacidas de los antiguos *dialectos* históricos como el español, el catalán y el portugués. Como ya es bien sabido, la continuación de este proyecto fue interrumpida por la guerra civil española.

Las décadas cuarenta y cincuenta de la postguerra no aportan conocimientos teóricos y metódicos importantes. Como consecuencia de la renuncia a grandes proyectos, provocada por condiciones ajenas al lenguaje y la emigración de célebres lingüistas, en el período que sigue sólo se realizan algunas monografías y tesinas que a menudo, se llevan a cabo sin una concepción metodológica y sin una designación clara del objeto de investigación y que terminan siendo en la mayoría de las veces, en el caso de los dialectos «romances», una representación *diacrónica*, y en el de las investigaciones sobre el territorio de habla castellana, a menudo, una *comparación* sincrónica con la «*lengua común*» moderna ³; o en donde se comparan elementos *no comparables* del estado idiomático sincrónico con aquellos de los períodos de desarrollo histórico, hecho que, a menudo, constituye una fuente de errores que no se puede pasar por alto. A pesar de todo, en general, la dialectología española en este período cobra un carácter más contrastivo y comparativo.

En el comienzo de la segunda mitad del siglo xx, Vicente García de Diego ⁴ y Alonso Zamora Vicente ⁵ expusieron dos síntesis que reflejan exactamente el nivel de conocimientos alcanzados hasta el momento, o bien, las preguntas que aún se encontraban sin respuesta en lo que respecta a la definición del concepto y el objeto de investigación que nosotros examinamos. García de Diego incluye el gallego, el catalán y hasta el vasco en sus investigaciones, mientras que Zamora Vicente, que no tiene en cuenta estos tres idiomas, ubica en su representación jerárquica casi en el mismo nivel al mozárabe, al leonés, al aragonés, al andaluz y a los dialectos de transición (según su propia clasificación, el extre-

³ Más detalladamente explicado en la investigación de la evolución histórica de la lingüística, en *Catalán* (1975: pp. 229 y ss.)

⁴ Compárese con García de Diego (1946, 1959, 1978).

⁵ Zamora Vicente (1960, 1967).

meño, el riojano, el murciano y el canario), al ladino, al español latinoamericano y al de las Filipinas. Conforme al nivel de desarrollo alcanzado hasta el momento, Zamora nos pone en evidencia, partiendo de un punto de vista *contrastivo*, las características discrepantes de los dialectos sin explicar su estructura interna, su funcionamiento idiomático y sus interdependencias sincrónicas y diacrónicas ⁶. Fundamentalmente predominan los conocimientos alcanzados gracias al método diacrónico sobre los dialectos originarios y su habla «popular».

En los años sesenta comienza una nueva ola de actividades geolingüísticas en España con la edición, o bien, la realización del ya mencionado ALPI y de otros atlas regionales:

- ALPI (*Atlas lingüístico de la Península Ibérica*), 1962, 1 tomo;
- ALEA (*Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*), 1961-1973, 6 tomos;
- ALEANR (*Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*), 1979-1983, 12 tomos;
- ALEICan (*Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*), 1975-1978, 3 tomos;
- ALECMan (*Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha*), proyecto desde 1987;
- ALGa (*Atlas lingüístico gallego*), tomo I, planificados 10 tomos.

En este panorama se omitió la geografía lingüística catalana.

Mientras que el único tomo del ALPI editado por Manuel Sanchis Guarner que comprende los datos sobre las regiones de habla castellana, catalana, gallego-portuguesa, leonesa y aragonesa, se dedica básicamente a la fonética (para la cual se desarrolla un sistema de notación extremadamente detallado) y no representa un proyecto de «Palabras y cosas», los atlas regionales se comprometen más intensamente con la tradición etnográfica, en el sentido de una unión entre el lenguaje y una cultura específica. Manuel Alvar, apoyando así el desarrollo de la geografía lingüística española, obtuvo grandes méritos con la edición de la mayoría de los atlas regionales, los cuales pasaron a ser una parte indispensable de esta disciplina. Alvar criticó, en parte muy severamente, los métodos aplicados hasta el momento y afirmó que existía una gran necesidad de redactar *questionnaires* fundados para el trabajo de investigación.

Pero a pesar de esta investigación muy meritoria y sus diversas apreciaciones para la dialectología y sus centrales cuestionamientos teóricos, algunos desiderata aún no perdieron su vigencia. También desde los años sesenta la sociolingüística y el estructuralismo critican la situación y el nivel alcanzado por la investigación dialectológica en España, crítica que se puede expresar brevemente, a modo de tesis, como sigue:

⁶ Véase la crítica de Catalán (1974: pp. 308).

1) El retrotraerse a investigaciones etnográficas (en el sentido de «palabras y cosas» y para documentar la conservación de una cultura rural) sigue concentrando el trabajo en los «antiguos» dialectos y obstaculiza la comprensión de nuevos conocimientos sobre diferencias dialectales y normativas actuales.

2) Para la formación y la comprensión de los dialectos «más jóvenes», la diversificación horizontal, como la propone la geografía lingüística tradicional, es muy a menudo menos importante que la vertical, es decir, la división de la comunidad lingüística en diferentes niveles socio-culturales. Esta crítica está vinculada al hecho de que la metodología aplicada hasta el momento sirve sólo en forma unilateral para la investigación de la desmembración dialectológica en el *espacio*.

3) El punto de vista contrastivo de la dialectología comparada debe ser completado con una descripción estructural que considere al dialecto como un sistema lingüístico, fonológico, gramatical y lexical propio ⁷.

Como lo demuestran sus trabajos principales sobre este tema compilados en sus obras completas —editadas en dos tomos en 1989— Diego Catalán es uno de los representantes más importantes de esta posición ⁸.

Una vista retrospectiva del desarrollo de la dialectología en España nos muestra aportes indudablemente muy importantes, pero no nos ofrece una definición exacta, ni siquiera aproximada, de la noción de dialecto y los ámbitos vinculados a la misma. En el Simposio internacional «Sobre la teoría del dialecto», realizado en Marburg en 1977, Eugenio Coseriu sostuvo que la mayoría de los dialectólogos pueden delimitar su propio objeto de investigación en forma intuitiva, pero que la mayoría de las veces no lo definen ni formulan precisamente, y que justamente es una tarea de los teóricos, hacer del término «dialecto» un término generalmente *reconocido* ⁹.

Coseriu se propuso esta tarea en varios trabajos ¹⁰, aunque no debemos omitir que el principio de este afán por crear fundamentos teóricos, como es ya sabido, tuvo lugar durante su estadía en Montevideo, donde dirigió la cátedra de filología general e indogermánica entre 1951 y 1963, y que este trabajo de investigación fue desarrollado no sólo en forma de publicaciones, sino también durante los seminarios y cursos dictados a sus estudiantes.

Ese contexto y el nivel de desarrollo científico alcanzado en el marco de la dialectología del mundo de habla hispana en Latinoamérica lo apoyaron en el logro de sus objetivos. Junto al nombre Amado Alonso también son dignos de

⁷ «Los dialectólogos no conciben el dialecto como una lengua de uso comarcal, con una estructura fonológica, gramatical y léxica propia, sino como un conjunto de divergencias respecto a la lengua común» (Catalán, 1974: p. 229).

⁸ Catalán (1989a, 1989b).

⁹ Véase Coseriu (1980: p. 106).

¹⁰ Véase por sobre todo Coseriu (1955, 1981).

nombrar todos los fructíferos esfuerzos hechos en los años veinte, treinta y cuarenta, los cuales se enlazan con los principios de la dialectología hispanoamericana en el siglo XIX (en forma implícita en el caso de Andrés Bello y en forma explícita en el caso de Rufino José Cuervo) y en donde se reúnen, se discuten y se editan todos los trabajos de principios del siglo veinte (en especial de hispanistas latinoamericanos, norteamericanos, españoles y alemanes). Amado Alonso, desde 1927 en Buenos Aires, Director del Instituto de Filología que contaba con excelentes colaboradores (por mencionar sólo un nombre, por ej. el de Pedro Henríquez Ureña) nunca cortó el vínculo teórico y metódico que lo ligaba a Madrid y crea con la publicación de la *Biblioteca de dialectología hispanoamericana* (desde 1930) la base (por lo menos en forma conceptual) de una dialectología hispanística para todo el territorio hispanoamericano. Navarro Tomás colabora con la experiencia de su trabajo para el ALPI y publica en 1943 en Buenos Aires el *Cuestionario lingüístico hispanoamericano* que a su vez constituye la base de la monografía «El español en Puerto Rico», publicada en 1948 con un pequeño atlas. De esta forma se introduce la cartografía lingüística en Hispanoamérica y se lleva a cabo la primera realización regional de un proyecto que Henríquez Ureña deseaba desarrollar, como lo manifiesta en el artículo *Observaciones*, ya en 1921 ¹¹.

Por un lado aunque Amado Alonso exponga en el prefacio del primer tomo de la *Biblioteca de dialectología hispanoamericana* ¹² interrogantes teóricos y metódicos que ya hacía tiempo se esperaban, por el otro, en su obra y la de sus colaboradores en Latinoamérica, los fundamentos teóricos indudablemente presentes cobran madurez en la *práctica* siguiendo el concepto de Menéndez Pidal, y prolongando la aplicación del método geográfico a la lingüística. Mas, tampoco aquí encontramos una concepción fundada en forma crítica y detallada de la dialectología y de su objeto central, la noción de dialecto. Este déficit teórico, seguramente, fue fomentado por la tendencia metodológica de la dialectología latinoamericana de ocuparse tradicionalmente más de la comparación de *fenómenos aislados* con el español de la Península Ibérica (por sobre todo bajo la premisa errónea de comparar la *lengua popular* latinoamericana con la norma vigente en España) que de los nexos internos en América Latina. La gran preocupación por mantener la unidad de la lengua española, el temor por su desmembramiento en Latinoamérica y entre Latinoamérica y España le da a toda la filología hispanoamericana, desde un principio, un carácter contrastivo, comparativo con respecto a la Península Ibérica y la determina en la estructura de su desarrollo.

Volvamos a Coseriu, a sus reflexiones teóricas y los esclarecimientos de conceptos más importantes en lo que se refiere a nuestro cuestionamiento. Coseriu tiene en cuenta que, durante la historia de la dialectología hasta nuestros

¹¹ Véase Henríquez Ureña (1921).

¹² Véase Alonso (1930; pp. 5-10).

días, se considera intensamente el *método* de las investigaciones dialectales, pero se repara muy poco en su *categoría central*, la noción de dialecto, y que aún se está muy lejos de poder definirla unívocamente o por lo menos fundarla más precisamente. Siguiendo la premisa según la cual el conocimiento teórico no precede en sentido temporal («cronológico») a la investigación de los «hechos», sino en un sentido lógico y racional, Coseriu no busca determinar un concepto convencional de «dialecto» por adelantado, sino comprender su significado «implícito» en la investigación dialectológica y sirviéndose de esta noción, estructurar un orden real y objetivo de los datos lingüísticos. El dialecto, en su calidad etimológica de «forma de hablar interindividual», constituye un sistema de isoglosas ligado a la tradición que funciona a través del acto oral y que de esta forma corresponde al concepto general de «lengua» con la cual no existe ninguna diferencia natural («substancial»). Pero nuestro razonamiento lingüístico no permite una deducción a la inversa, si con ello se puede comprender a todo dialecto como una lengua, pues siguiendo la lógica de esta comprensión, como consecuencia, cuando se habla de «lengua» se alude muy a menudo a un sistema de isoglosas que no coincide con *el* sistema lingüístico que se realiza durante el acto oral. Por ello Coseriu utiliza para designar a la «lengua» el exclusivo término específico de «lengua histórica», bajo el cual en nuestro caso se puede entender al idioma *español* que tiene un status histórico específico, que ocupa el lugar intermedio en el modelo de tres niveles propuesto por Coseriu entre el nivel universal y el individual, a saber, el *nivel histórico de un idioma individual*; un modelo de tres niveles que Peter Koch entretanto, ha seguido clasificando y precisando en un artículo publicado en las obras completas realizadas en honor a Coseriu, *Energieia y Ergon*¹³. De esta forma se confronta al «dialecto» con la «lengua histórica» y se lo *subordina* clasificándolo como un subgrupo del término genérico «lengua». Así, «dialecto» se manifiesta como un término relativo que sólo puede ser definido en relación a la lengua y que en comparación con la «lengua histórica» tiene un status histórico diferente.

Entonces lo que se habla no es la «lengua histórica» en sí, es decir el español, sino que ésta funciona sólo a través de sus variedades y sus sistemas independientes, donde en este sentido un dialecto por ej. puede ser un *sistema independiente*, pero no debe serlo obligatoriamente y en la mayoría de las veces en realidad no lo es. Él también comprende una serie de «variedades» y funciona sólo indirectamente a través de estas variedades.

De esta manera el dialecto es «una lengua que en su calidad de variedad territorial está subordinado a una lengua histórica»¹⁴ y que cuenta con las tres características definitorias siguientes:

¹³ Véase Koch (1988).

¹⁴ Véase Coseriu (1988: p. 24).

- 1) es una «forma de hablar» (en el sentido de «lengua»)
- 2) está «subordinado a una lengua histórica»
- 3) constituye una «delimitación en el espacio».

La diferenciación interna en el marco de una «lengua histórica», la llamada «arquitectura» o «estructura externa», no se limita al aspecto territorial. Junto a las diferencias de la dimensión territorial, las diatópicas, existen también aquellas entre los diferentes estratos sociales de la comunidad lingüística (diferencias diastáticas) y entre las diferentes modalidades de expresión (diferencias diafásicas). Cabe mencionar que Coseriu adopta las dos primeras denominaciones del filólogo romanista noruego Leiv Flydal.

En el sentido contrario, es decir en el sentido de la homogeneidad de la tradición de la lengua, estos tres niveles diferentes se encuentran frente a tres tipos de sistemas de isoglosas más o menos homogéneas: unidades *sintópicas*, serían los dialectos que tienen como característica la homogeneidad territorial, unidades *sinestráticas*, es decir, niveles del habla como el habla culta o el habla popular, y las unidades *sinefásicas* como la lengua formal o la familiar. Todas ellas no existen en la realidad como unidades homogéneas. No son sistemas cerrados, independientes el uno del otro, sino que se superponen y tienen una gran cantidad de unidades en común. Si fuesen un sistema lingüístico homogéneo, serían según Coseriu un lenguaje *funcional*, «un sistema mínimo que se basta a sí mismo»¹⁵, hecho que teóricamente sería concebible para un sistema en sentido territorial, es decir, para un dialecto, pero no para los sistemas «incompletos» como los de los diferentes niveles y estilos del lenguaje.

Desde el punto de vista histórico, en un territorio específico se desarrollan de uno o varios dialectos, lenguas literarias y lenguas comunes, como por ej., se desarrolló la lengua común «española» partiendo del castellano. Para Coseriu los dialectos más antiguos de una lengua común (incluido el dialecto del que él emana) son los dialectos *primarios*. Con la clasificación diatópica de la lengua común surgen nuevos «dialectos» llamados *secundarios*. Cuando en el marco de una lengua común se impone una modalidad ejemplar (una lengua estándar), ésta puede generar diferencias en este territorio y de esta manera formar variantes regionales que pueden ser denominadas dialectos *terciarios*.

Con la concepción y la terminología desarrollada por Coseriu, el debate sobre los dialectos y la dialectología, en la medida que ha sido llevado a cabo, cobra decididamente más claridad con respecto a la teoría y más precisión en cuanto a la terminología. Esto hace posible una base en común, donde ahora los problemas pueden ser mejor definidos, beneficio del cual sacaremos provecho en la siguiente exposición. Se fijan criterios que no pueden pasar inadvertidos para la concepción, la clasificación y la evaluación de proyectos dialectológicos y

¹⁵ Compárese con Coseriu (1988: p. 26).

geolingüísticos. A partir de este momento se sientan bases concretas que indudablemente posibilitan un progreso en el marco de las reflexiones teóricas.

Así, en la continuación del debate teórico y metódico, en *España* expresan su opinión principalmente, Manuel Alvar ¹⁶ y Diego Catalán, y en *Latinoamérica*, teniendo en cuenta el limitado espacio que ofrece este trabajo, cabe mencionar el trabajo de José Pedro Rona ¹⁷ y José Joaquín Montes Giraldo ¹⁸.

Mientras que Montes Giraldo en sus reflexiones teóricas se concentra en la relación central entre lengua y dialecto, Pedro Rona se avoca con el correr de los años de una forma cada vez más intensa a armonizar teoremas *estructuralistas* y *sociolingüistas* con los conceptos de Coseriu, hecho que ha sido duramente criticado por Guillermo L. Guitarte ¹⁹, quien hace hincapié en el carácter *histórico* del concepto de dialecto definido por Coseriu.

Yo opino que cuando nos referimos a la definición de dialecto hay que diferenciar muy claramente entre la definición del concepto modelo «dialecto» y el sistema de isoglosas que existe en la realidad idiomática designado como «dialecto». Sabemos que lo que nosotros en el marco del lenguaje histórico llamamos unidad dialectal, no constituye una categoría *shintópica*, *sinestrática* o *sinefásica* «tangible» en un nivel sincrónico, que dado el caso, podría servir de ejemplo modelo para un «lenguaje funcional» y conformar el campo de maniobras ideal de la lingüística estructuralista. En realidad, es la ardua tarea de los dialectólogos el desenredar los sistemas de isoglosas *superpuestos* y realizar la clasificación dialectal del complejo lingüístico que esto conlleva, *basándose* por cierto en las *diferentes* condiciones idiomáticas y en los conocimientos contenidos en el modelo del concepto de dialecto, sin que éste tenga el carácter de un rígido molde concebido con anterioridad en un escritorio que con la intención de definir un dialecto *se coloca* a modo de patrón sobre los datos lingüísticos. Cuando digo «basándose en las diferentes condiciones idiomáticas», parto de la base de que la dialectología en primer lugar no describe dialectos, sino una *variación* dialectal y como consecuencia las relaciones *interdialectales*. El *dialectólogo* es el que clasifica los dialectos y los define como tales. Pero dado que los dialectólogos eligen los medios y los criterios para definir las isoglosas de relevancia dialectal de una forma muy divergente ²⁰, también las respuestas en lo que se refiere a la existencia de los territorios dialectales son muy diferentes. Mientras que algunos hispanistas creyeron que debían demostrar que en América Latina el español constituye una gran unidad homogénea ²¹, la mayoría de ellos parte de la,

¹⁶ Véase especialmente Alvar (21973).

¹⁷ En este contexto: Rona (1958, 1986).

¹⁸ Véase en Montes Giraldo (1986, 21987).

¹⁹ Véase Guitarte (1988).

²⁰ Según Rona las disciplinas científicas determinadas estructuralmente, como la Fonología y la Gramática desempeñan un papel decisivo en lo que a ellos se refiere.

²¹ Véase sobre este tema, p. ej., Max Leopold Wagner y Cotton/Sharp (1988).

desde nuestro punto de vista, correcta tesis de que el *Español de América*²² determinado geográfica e históricamente, puede y debe ser comprendido en sus dimensiones diastrática y diatópica, en el lenguaje escrito y oral, en su *heterogeneidad*. Sin entrar en las posibles polémicas que genera esta temática, en este contexto sólo quiero señalar los intentos de clasificación de Henríquez Ureña, que propuso en 1921 una clasificación de cinco zonas dialectales²³, de Pedro Rona, en 1964, 16 zonas dialectales²⁴, de Melvyn C. Resnick, en 1975, 256 dialectos²⁵, y de Juan C. Zamora Munné y Jorge Guitart, en 1982, 9 zonas dialectales²⁶. Es digna de mencionar la introducción de la denominación «*super dialecto*» de Montes Giraldo, bajo la cual puede entenderse, por ej., el super dialecto continental o del interior de Latinoamérica, *así como también* el insular o el del litoral.

Al haber dividido los dialectos en primario, secundario y terciario, la polisemia del «*dialecto*» español disminuye en grandes proporciones y a nivel terminológico se comienza a difundir más claridad. A pesar de ello, surgen dificultades a la hora de aplicar el modelo en lo que respecta a la *clasificación* y al *funcionamiento* de estos diferentes grupos de dialectos. La *clasificación* de los dialectos *primarios* asturiano-leonés y navarro-aragonés en la categoría de «*lengua histórica*» española resulta problemática, si consideramos su equivalencia histórico-genética con otros dialectos primarios que evidentemente no pueden ser incorporados a la categoría español, además de la gran cantidad de puntos en común a nivel del sistema interno que también tienen con ellos y justamente no sólo con el castellano. Asimismo, el hecho de que todos los dialectos *secundarios* deban provenir de la *lengua común castellana* también plantea un problema, si tenemos en cuenta el papel tan activo e importante que desempeñan otros dialectos primarios, como por ej. la influencia del leonés en la constitución del dialecto *secundario* andaluz o la del gallego o el asturiano-leonés en la formación de las diferentes variedades del español de América Latina. Y esta no es la única razón por la cual a estos últimos tampoco se los puede clasificar *solamente* como dialectos *secundarios* de la *lengua común española*, pues ellos son más bien la suma de rasgos de la lengua común y de características *dialectales secundarias* (como por ej. el andaluz y el canario).

Lo que sí me parece que tiene una gran relevancia para la dialectología *actual* es lo que Coseriu entiende como diferenciación diatópica en el marco de lo «*ejemplar*» de la lengua común, es decir, en el marco del lenguaje estándar, más precisamente, de la norma sociocultural vigente. La diversa realización de lo «*ejemplar*» en las diferentes regiones crea unidades sintópicas nuevas: los lla-

²² Véase el artículo ya citado de Guitart (1988).

²³ Henríquez Ureña (1921: p. 360).

²⁴ Véase Rona (1964).

²⁵ Véase Resnick (1975).

²⁶ Véase Zamora Munné/Guitart (1982).

mados dialectos terciarios²⁷. Yo creo que basándose en el concepto aplicado por Montes Giraldo del «*superdialecto*», en la Península Ibérica, se pueden reconocer bastante claramente los rasgos de un superdialecto terciario de tipo meridional en contraposición con otro de tipo septentrional. Actualmente la tarea de la geografía lingüística es, en su calidad de medio indispensable para comprender y registrar la sincronía diatópica, describir y registrar el proceso evolutivo del estado idiomático que contrariamente al proceso histórico, en donde tuvo lugar una «castellanización» del sur (acompañada de la formación de los dialectos secundarios) hoy en el ámbito de los dialectos terciarios, tiende a una «meridionalización» del norte de la Península Ibérica.

En Latinoamérica vienen surgiendo ya desde el pasado, sobre la base de las diferentes formas del español latinoamericano —cuya categoría histórica es la de un dialecto *secundario*— una infinidad de dialectos terciarios alrededor de los cuales, sin haber sido clasificados como tales, a menudo, se dan discusiones donde se resaltan términos como «norma» o «prestigio».

En general, la investigación del nivel terciario ha desplazado el interés central de la investigación dialectológica de la diatopía a la diastratía y también a la diafasía (sin dejar de considerar la división entre lenguaje escrito y oral). Indudablemente, la sociolingüística contribuye enormemente a impulsar especialmente investigaciones dialectológicas con esta tendencia, aunque por un lado, hay que mencionar que el campo de investigación de la sociolingüística de ninguna manera se limita al ámbito que la dialectología necesita para la elaboración de sus dimensiones diastráticas y diafásicas, mientras que por el otro, tampoco se puede reducir la lingüística diastrática al contenido de la sociolingüística, como podríamos creer que lo tratan de demostrar los conceptos teóricos de José Pedro Rona y Humberto López Morales²⁸. En algunas de las variantes de la Lingüística de las variedades que han sido fuertemente influenciadas por la sociolingüística, a menudo, se aborda la investigación dialectológica principalmente de una forma diastrática y diafásica. El concepto de dialecto en sentido diatópico, en este caso siendo considerado como una variedad caracterizada por un limitado uso regional, hasta puede llegar a ser *subordinado* a la categoría general de variedad²⁹. En este contexto, Rona introduce el término «*Sociodialectología*»³⁰. Un procedimiento de este tipo, es decir el planteo a través de cuestionamientos sociolingüísticos, puede llegar a ser, dependiendo del caso y de los objetivos, un procedimiento muy correcto, pero no debe ser tomado como remedio absoluto. La dialectología, como unidad de dimensiones diatópicas y diastráticas, o bien, diafásicas, no debe ser confundida con el proble-

²⁷ Mientras que en francés se podría utilizar como sinónimo el término *français régional*, en español cuando se habla de *español regional* se alude a menudo al dialecto primario o básico.

²⁸ Véase Rona (1986) y López Morales (1973).

²⁹ Véase Lang (1982).

³⁰ Véase Rona (1986: p. 55).

ma de cuál es el *orden* de los pasos a seguir en el planteamiento de un procedimiento.

Los atlas lingüísticos constituyen un recurso muy importante para la definición de dialectos de los niveles secundario y terciario. Hasta hoy se han realizado cuatro Atlas: el de Puerto Rico ³¹, el de Colombia ³², el del sur de Chile ³³ y el de México ³⁴. Aún se encuentran en la etapa de preparación los atlas para Uruguay, el norte de Chile, Argentina y un *Atlas lingüístico de Hispanoamérica* (bajo la coordinación de Manuel Alvar y Antonio Quilis). Los atlas de México y Uruguay se concentran no sólo en la dimensión diatópica, sino también intensamente en la diastrática; el carácter etnográfico de los atlas de Colombia y Chile ocupa otro lugar en la escala de valores en el nivel de los dialectos secundarios y terciarios que en el de los dialectos primarios en la Península Ibérica.

Un aspecto de gran significación para la definición de los dialectos terciarios son los esfuerzos realizados en el ámbito de la lengua oral, donde hay que destacar que el campo de investigación no se limita al habla rural o el habla coloquial negligente sino al habla de las ciudades, y al nivel de prestigio, al «habla culta» ³⁵.

Los desarrollos vertiginosos en centros de aglomeración económicos y en grandes ciudades que tienen una «función de crisol» en América Latina generan dificultades en los últimos decenios para garantizar en las descripciones y los atlas lingüísticos una «documentación basada en referencias reales» ³⁶ que sea aún actual.

Para finalizar, en especial en este contexto, no se debería descuidar en modo alguno el estudio de los vestigios de los antiguos dialectos primarios. La «muerte» pronosticada para los dialectos primarios como consecuencia de los desarrollos propios de nuestro siglo, demanda de los dialectólogos, no sólo que los preserven como objeto de investigación de la dialectología histórica para la posteridad, antes de que sea demasiado tarde, sino que pone a la dialectología y a la geografía lingüística una vez más frente a una nueva y complicada tarea en lo que respecta a la definición de dialecto: su «muerte» modifica considerablemente, en lo que desde un punto de vista histórico puede llamarse un corto plazo (3-4 generaciones), pero en forma de un desarrollo evolutivo constante, las dimensiones diatópicas, diastráticas y diafásicas en el marco de los territorios que les habían sido designados hasta el momento. Surgen condiciones lingüísticas

³¹ Véase Navarro Tomás.

³² Véase Flores, entre otros (1981-83).

³³ Véase Araya/Bernales/Contreras/Wagner (Eds., 1973).

³⁴ Véase Lope Blanch (1990-1994).

³⁵ Véase el proyecto que se está realizando para el «Español hablado culto» en las grandes ciudades de América Latina y también en las de la Península Ibérica bajo la coordinación de Lope Blanch desde hace tres décadas.

³⁶ Véase Stehl (1993: p. 228).

que fueron llamadas por Thomas Stehl, en 1991, en la jornada de romanistas de Bamberg «variedades intermediarias»³⁷. La realización de un reconocimiento y documentación de *estos* datos, significa que *nuevos* problemas metodológicos deben ser rápidamente solucionados, para poder hacerle frente a las exigencias que entraña la gran dinámica idiomática de estos espacios dialectales.

En estos espacios, en España, se encuentra muy claramente como centro o núcleo, la *encrucijada* entre la dialectología *tradicional* y la *actual*. Este hecho fue tematizado por Helmut Lüdtke³⁸, quien afirmó que la dialectología en sentido tradicional, en un sentido más estricto, investiga la realidad idiomática de la sociedad antes de la revolución industrial, que en la mayoría de los casos estaba caracterizada por una reducida movilidad geográfica de la población. Los resultados de *esta* investigación son por un lado, una fuente de datos para la historia de la lengua y por el otro, le proporcionan a la posterioridad conocimientos fundados sobre la diversidad idiomática del pasado. En un sentido menos tradicional, con la investigación de las variaciones idiomáticas de la sociedad industrializada móvil y de la práctica de la comunicación escrita en una variación dialectal, a la dialectología se le presentan y se le suman nuevas tareas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (Ed.) (1930): *Biblioteca de dialectología hispanoamericana* (BDH), tomo I, Buenos Aires.
- ALVAR, Manuel (2^a1973): *Estructuralismo, geografa lingüística y dialectología actual*, Madrid.
- Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA) (1961-1973): editado por Alvar, Manuel, con la colaboración de Antonio Llorente y Gregorio Salvador, 6 tomos, Granada.
- Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR) (1979-1983): editado por Alvar, Manuel, con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar, 12 tomos, Zaragoza.
- Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia* (ALEC) (1981-1983): editado por Flórez, Luis, entre otros, 6 tomos, Bogotá.
- Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias* (ALEICan) (1975-1978): editado por Alvar, Manuel, 3 tomos, Las Palmas.
- Atlas lingüístico-etnográfico del sur de Chile* (ALESuCh) (1973): editado por Araya, G.; Bernales, M.; Contreras, M., y Wagner, C., tomo I, Santiago.
- Atlas lingüístico gallego* (ALGa) (1990): editado por colaboradores del Instituto da Lingua Galega, Vol. I, *Morfología verbal*, 2 tomos, A Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa».

³⁷ Compárese con Stehl (1993: p. 230).

³⁸ Véase Lüdtke (1980: p. 336).

- Atlas lingüístico de México* (ALM) (1990-1994): editado por Lope Blanch, Juan Manuel, 3 tomos, México.
- Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI) (1962): editado por Sanchis Guarner, Manuel, tomo I, *Fonética*, Madrid.
- BUBMANN, Hadumod (²1990): *Lexikon der Sprachwissenschaft*, Stuttgart.
- CATALÁN, Diego (1974): *Lingüística Ibero-Románica*, I, Madrid.
- (1989): *El español. Orígenes de su diversidad. En torno a la Metodología de la Lingüística Histórica*, I, Madrid.
- (1989): *Las lenguas circunvecinas del castellano. En torno a la Lingüística Histórica*, II, Madrid.
- COSERIU, Eugenio (1955): *La Geografía Lingüística*. Montevideo.
- (1980): «Historische Sprache» und «Dialekt» ». En: Göschel, J.; Ivic, P., y Kehr, K. (Eds.): *Dialekt und Dialektologie*. Actas del Simposio internacional «Zur Theorie des Dialekts», Marburg / Lahn, 5.-10. Sept. 1977, Wiesbaden, pp. 106-122.
- (1981): «Los conceptos de “dialecto”, “nivel” y “estilo de lengua” y el sentido propio de la dialectología». En: *Lingüística Española Actual*, III, pp. 1-32.
- (1988): «Die Begriffe “Dialekt”, “Niveau” und “Sprachstil” und der eigentliche Sinn der Dialektologie». En: Albrecht, Jörn; Lüdtke, Jens, Thun, Harald (Eds.): *Energieia und Ergon*, tomo I, Tübingen, pp. 15-61.
- COTTON, E. G., y SHARP, J. M. (1988): *Spanish in the Americas*, Washington D.C.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (¹1946, ²1959, ³1978): *Manual de dialectología española*, Madrid.
- GUITARTE, Guillermo L. (1988): «Dialecto, español de América e historia en Coseriu». En: Albrecht, Jörn; Lüdtke, Jens, y Thun, Harald (Eds.): *Energieia und Ergon*, tomo II, Tübingen, pp. 487-500.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1921): «Observaciones sobre el español de América». En: *Revista de Filología Española*, VIII, pp. 357-390.
- KOCH, Peter (1988): «Norm und Sprache». En: Albrecht, Jörn / Lüdtke, Jens / Thun, Harald (Eds.): *Energieia und Ergon*, tomo II, Tübingen, pp. 327-354.
- LANG, Jürgen (1982): *Sprache im Raum. Zu den theoretischen Grundlagen der Mundartforschung. Unter Berücksichtigung des Rätoromanischen und Leonesischen*. Tübingen.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1973): «Hacia un concepto de la sociolingüística». En: *Revista Interamericana*, II, pp. 478-489.
- LÜDTKE, Helmut (1980): «Sprachgeographische Variation und Sprachverschriftung». En: Göschel, J.; Ivic, P., y Kehr, K. (Eds.): *Dialekt und Dialektologie*. Actas del Simposio internacional «Zur Theorie des Dialekts», Marburg/Lahn, 5-10. sept. 1977, Wiesbaden, pp. 336-347.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (⁶1968): *Orígenes del español*. Madrid.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1986): «Lengua - dialecto una vez más. La persistencia y actualidad de un viejo problema». En: *Thesaurus*, 41, 1/3, Bogotá, pp. 23-41.
- (²1987): *Dialectología general e hispanoamericana. Orientación teórica, metodológica y bibliográfica*. Bogotá.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (¹1943, ²1945): *Cuestionario lingüístico hispanoamericano*, Buenos Aires.
- (¹1948, ²1966): *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*, Rfo Piedras.

- RESNICK, Melvyn C. (1975): *Phonological variants and dialect identification in Latin American Spanish*, Den Haag.
- RONA, José Pedro (1958): *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo.
- (1964): «El problema de la división del español americano en zonas dialectales». En: *Presente y futuro de la lengua española*, tomo I, Madrid, p. 215-226.
- (1986): «Dimensión social de la dialectología». En: *Documentos lingüísticos y literarios*, 12, Valdivia, pp. 55-65.
- STEIL, Thomas (1993): «Variationslinguistik und Geolinguistik: Sprachkontakt und Sprachdynamik im geographischen Raum». En: Winkelmann, Otto (Ed.): *Stand und Perspektiven der romanischen Sprachgeographie*, Wilhelmsfeld, pp. 225-259.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan C., y Guitart, Jorge M. (1982): *Dialectología hispanoamericana*, Salamanca.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (¹1960, ²1967): *Dialectología española*, Madrid.

